

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
 Bogotá, D.C.,

Abogado
 EMILIO FERRERO

ASUNTO	Radicación	08-114714
	Trámite	011
	Evento	378
	Actuación	519
	Oficio	09090
	Folios	5

Patente de Invención

☒

Patente de Modelo de
 Utilidad

☐

Vía Nacional

☐

Vía PCT (Fase Nacional)

☒

Capítulo I

☒

Capítulo II

☐

No. Solicitud Internacional

PCT/SE2006/000
 515

Fecha de Presentación
 Internacional

27/abril/2006

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 40 a 61	27/octubre/2008
Reivindicaciones:	Folios 62 a 66	27/octubre/2008
Dibujos	Folios 68 a 69	27/octubre/2008

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: *"Método y disposición para el posicionamiento sincronizado de por lo menos una tela de material esencialmente continuo"*.

El problema planteado en esta solicitud consiste en proporcionar métodos simples, confiables con alto nivel de precisión y con las cuales una impresión sincronizada en la forma de patrones, caracteres u otros motivos pueda ser provista sobre un artículo absorbente.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un método mejorado y disposición para el posicionamiento sincronizado de los motivos cuando los productos de fabricación, toman una tela de material continuo como punto de partida.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B65H 023/188.

3. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (Art 14 y 21 D 486)

El uso de las reivindicaciones 11 a 14 no es patentable, de acuerdo con el Art 14.

Las reivindicaciones 11 a 14 se refieren a un dispositivo de control de velocidad; es decir que debe ser definido por sus características técnicas estructurales y/o funcionales; es decir, que se esperaría que un procesador se defina por el tipo de instrucciones y datos que interpreta y procesa; pero en cambio dichas reivindicaciones señalan un uso que se le da al dispositivo, lo cual no es permitido.

4. De la Solicitud de Patente

Titulo

El título no corresponde con el objeto de la solicitud porque, por lo cual se sugiere al Solicitante hacer la corrección necesaria.

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

- Los términos de las reivindicaciones 3 y 11: *"por lo menos, del orden de"*, son imprecisos, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.
- La reivindicación 1 en *"en respuesta a cualquier desviación entre la dicha posición real (valor real) (23) y la dicha posición esperada (valor deseado) (22), con el propósito de minimizar la dicha desviación"* es un resultado a alcanzar, no definen al compuesto (ó producto) porque la invención no queda definida por el resultado a alcanzar, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.
- La reivindicación 3 mencionan un procedimiento pero este no se define mediante características como alguna etapa ó alguna condición específica en que debiera realizarse. Se sugiere, entonces, definir la invención por sus características esenciales, estructurales o funcionales. Lo anterior también aplica para las reivindicaciones 5 a 9 y la 1 en *"consiste de un reloj cíclico en donde el número de ciclos (T) por producto (20), o alternativamente el número de productos (20) por ciclo (T) consiste de un entero"*.

El capítulo reivindicatorio no es conciso porque contiene un excesivo número de reivindicaciones de método mezcladas con características de producto y además no se identifica claramente desde donde comienza la parte caracterizadora de dichas reivindicaciones de método.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la fecha de presentación Internacional: 27/abril/2006 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	WO9821136A1	Process and apaaratus for registration control of material printed at machine product length	22/mayo/1998

D1<http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=WO&NR=9821136A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=19980522&DB=EPODOC&locale=en> EP divulga Método para el posicionamiento sincronizado de un material para fabricar productos con motivos impresos (Pág. 8, Líneas 12 a 27).

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en *"un método para el posicionamiento sincronizado de por lo menos una tela de material esencialmente continuo (2), para la fabricación de productos (20) que comprenden motivos impresos (5) o elementos procesados similares, en que dicha tela de material (2) tiene el propósito de estar dividida en longitudes de divisiones nominales (LN) y comprende marcas de sincronización (6) que recurren a intervalos regulares (La), cuyo método comprende: alimentar la dicha tela de material (2) en un aparato de producción (9) a una primera velocidad (Vi); procesar en dicho aparato de producción (9) con varias etapas de proceso para la dicha fabricación, con la dicha tela de material (2) alimentada hacia adelante a una segunda velocidad (y2);*

y la detección de cada marca de sincronización (6) para el posicionamiento del motivo respectivo (5) en una posición predeterminada sobre cada producto (20); caracterizado en que

el dicho método comprende: la generación de una lectura de la posición real (valor real) (23) de una función maestra virtual (21) sobre la dicha detección, en la cual dicha función maestra (21) consiste de un reloj cíclico en donde el número de ciclos (T) por producto (20), o alternativamente el número de productos (20) por ciclo (T), consiste de un entero;

la comparación entre la dicha posición real (valor real) (23) y la posición esperada (valor deseado) (22) de la función maestra virtual (21); y el estiramiento de la dicha tela de material (2) en respuesta a cualquier desviación entre la dicha posición real (valor real) (23) y la dicha posición esperada (valor deseado) (22), con el propósito de minimizar la dicha desviación".

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
alimentar la dicha tela de material (2) en un aparato de producción (9) a una primera velocidad (Vi)	Aparato que ensambla las partes de pantalones de entrenamiento (Pág. 12, Líneas 33 a 36).
procesar en dicho aparato de producción (9) con varias etapas de proceso para la dicha	El sistema de control principal recibe varias señales, procesándolas de acuerdo a las

del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.


JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha
01 JUN. 2012

Elaborado por: Sonia Andrea Hoyos
Revisado por: Rosa Patricia Téllez

